



Ayuntamiento de Collado Mediano

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
785/2017	La Junta de Gobierno Local

**DAVID POVEDANO ALONSO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 785/2017. Concesión Directa de Subvenciones.

Se hace la solicitud de abono de subvención por importe de 2.000 euros presentada por el Colegio Público Virgen de la Paz en la que aporta las facturas justificativas del gasto realizado objeto de la subvención.

Vistos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento aprobados en los cuales figura consignación en la aplicación presupuestaria 326.48004 para la subvención del CEIP Virgen de la Paz.

SE PROPONE

Que tras el informe de Intervención, sobre la existencia de consignación presupuestaria para el otorgamiento de la correspondiente subvención la Junta de Gobierno Local apruebe:

Primero. Otorgar una subvención por importe de 2.000,00 € al CEIP Virgen de la Paz correspondiente al año 2017.

Segundo. Notificar la presente resolución para su conocimiento y efectos a Doña Lucía Almarza Fiallo en su calidad de secretaria del CEIP Virgen de la Paz

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Collado Mediano

Plaza Mayor, 1, Collado Mediano. 28450 Madrid. Tfno. 918598105. Fax: 918557655